

2023

INFORME

*Informe Ejecutivo 003-2023 sobre seguimiento a la Gestión
para el Cumplimiento e Implementación de las Normas
Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)
del Colegio Universitario de Limón*

Resumen Ejecutivo

a) ¿Qué examinamos?

El estudio se originó en atención al Plan de Trabajo Anual de la auditoría interna del 2023. En seguimiento a la gestión del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público por el Colegio Universitario de Limón. El documento puede ser ampliado a juicio del auditor, si así se requiere.

b) ¿Por qué es importante?

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N.º 39665-MH, las NICSP son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2017 y dispone que las instituciones públicas que se acojan a los transitorios establecidos por la normativa internacional deberán establecer los planes de reconocimiento y medición de elementos de los estados financieros, que permitan la implementación en los tiempos establecidos.

Este marco de normas conlleva la aplicación de los principios de transparencia y la rendición de cuentas, así como la estandarización y comparabilidad de la información contable, la toma de decisiones con mejor información, mejores datos contables, mejoras en los procesos y controles internos. Obteniendo con ello, estados financieros de calidad que permitan disponer de datos confiables, útiles y oportunos como insumo esencial para el manejo institucional.

Po su parte, el artículo 10 de la Ley General de Control Interno, establece que serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. **Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.**

Es importante que se promueva el uso de la información financiera -contable de calidad para la toma de decisiones, constituye un reto en organizaciones acostumbradas a evaluar únicamente los resultados presupuestarios.

Lo anterior, permite comprender, no sólo los resultados anuales de la gestión institucional, sino la situación financiera de las entidades, al posibilitar análisis adicionales, inclinados a la identificación de riesgos, en procura de anticipar acciones para el uso efectivo y eficiente de los recursos públicos y la sostenibilidad financiera

c) ¿Qué encontramos? Como resultado del seguimiento a la gestión que realiza el CUNLIMON, se determinaron las siguientes situaciones:

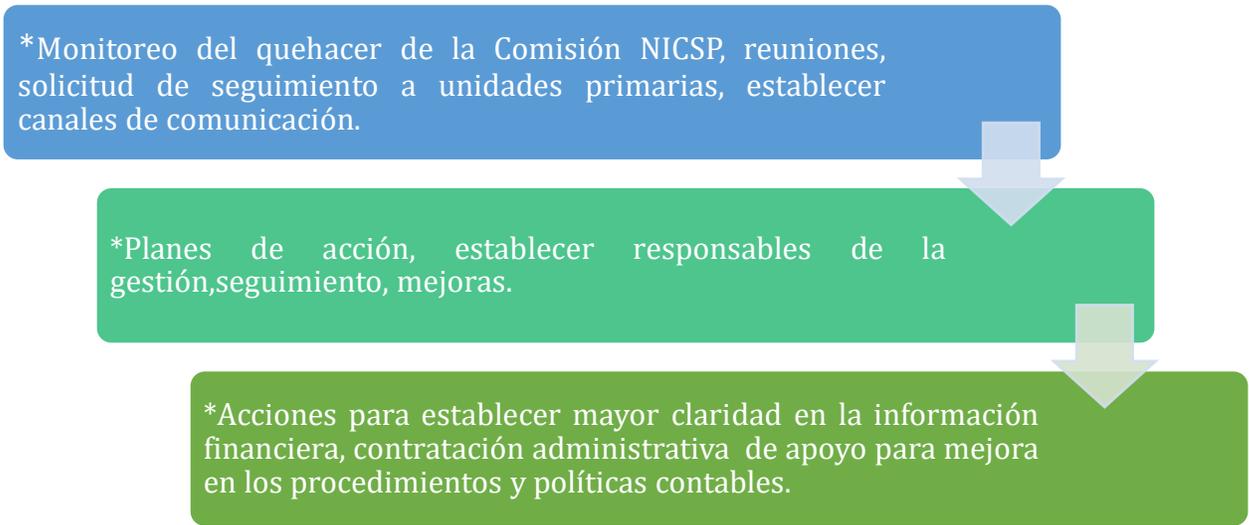
- ✚ En el Plan Estratégico CUNLIMON de junio 2022 y el Plan Operativo 2023, no destacan específicamente objetivos, metas y acciones concretas para la materialización de las NICSP.
- ✚ No se cuenta con Manual de Procedimientos Financiero-Contable.

Seguimiento de la Gestión para el cumplimiento NICSP del CUNLIMON

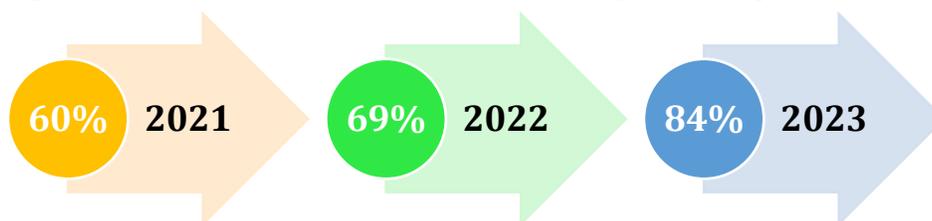
- ✚ Se realizó la unificación de políticas contables y procedimientos contables, documento que debe ser presentado al órgano jerárquico competente para su aprobación.
- ✚ El CUNLIMON a la fecha no cuenta con libros contables digitales.
- ✚ El CUNLIMON en los últimos cinco años ha destinado recursos por un monto aproximadamente de **¢49.935.998**, en temas relacionados a la implementación NICSP.
- ✚ El CUNLIMON tiene un grado de cumplimiento de **84%**, según Matriz de Autoevaluación.
- ✚ Se mantienen desafíos para la administración de CUNLIMON en pro del cumplimiento de las NICSP.
- ✚ Se cuenta con una Comisión NICSP activa. La Comisión no lleva un libro de actas formal sobre las reuniones entre los diferentes miembros y sus acuerdos.

Importante indicar que las recomendaciones de informes anteriores de auditoría se mantienen activas, en el tanto no se cumplan las mismas.

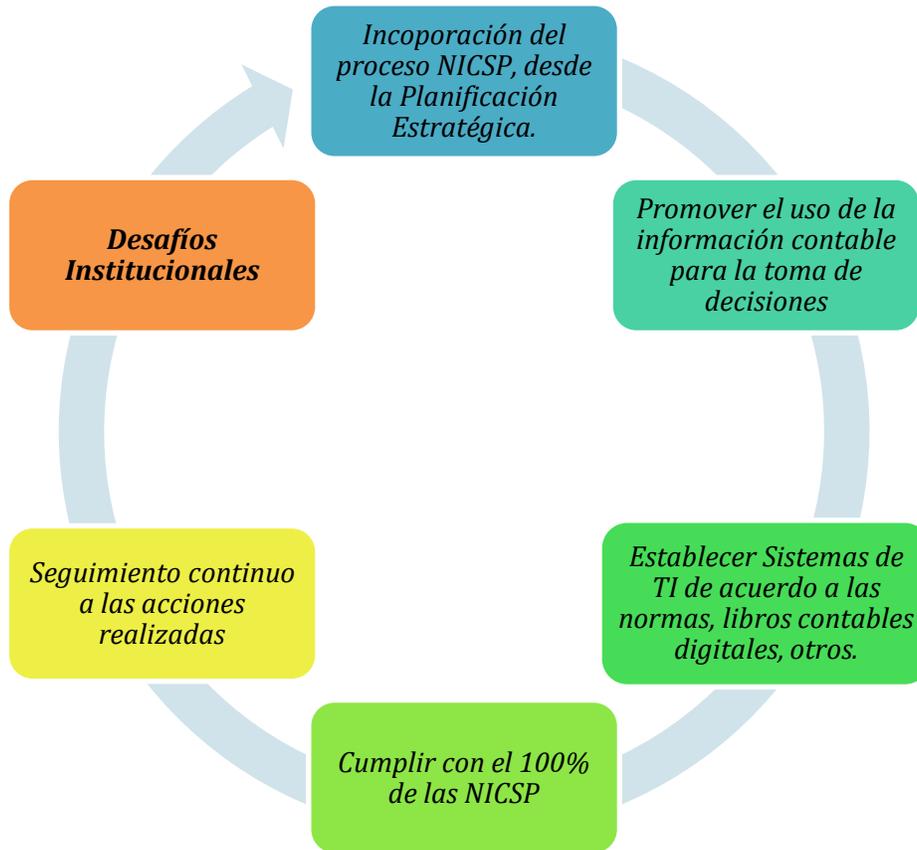
d) Buenas prácticas de la Administración Activa



e) Porcentaje de avances en los últimos tres años CUNLIMON sobre la implementación NICSP, según la Matriz de Autoevaluación, 2021, 2022 y 2023 respectivamente



f) *¿Qué sigue?* Desafíos de la administración:



g) Recomendaciones Consejo Directivo

- i. Cumplir con las funciones que las normas le confieren en relación a la aprobación de los Estados Financieros y documentos conexos.
- ii. Como Jерarca Institucional y según sus competencias, velar porque la Decanatura cumpla con las acciones pertinentes para el cumplimiento cabal del proceso NICSP.
- iii. Remitir a esta Auditoría Interna, dentro del plazo legal establecido, copia del acuerdo que tome ese Consejo en relación con el contenido y las recomendaciones que se giran en este documento.

